



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de julio de 2023

PROCESO:	Trámite extra proceso
BENEFICIARIO:	JOSÉ MANUEL DÁVILA GARCÍA
CONSIGNANTE:	SGS COLOMBIA HOLDING
RADICADO:	050013105002 20230026200
ASUNTO:	Ordena dejar a disposición título

El 7 de julio de 2023, se allegó un memorial suscrito por el señor MARÍA JOSÉ LÓPEZ CASTRO, en su calidad de Representante Legal de la sociedad SGS COLOMBIA HOLDING, con NIT 900.641.706-6, en virtud del cual solicitó a la oficina Judicial Recepción de Demandas Laborales – Antioquia – Medellín, autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales del señor **JOSÉ MANUEL DÁVILA GARCÍA**, con c.c. 1.020.485.922, por la suma de **\$72.160**, y revisado el Portal de Títulos del Banco Agrario, se encontró el título No. 413230004081401, constituido el día 30 de junio de 2023.

Se ordena dejar a disposición del señor **JOSÉ MANUEL DÁVILA GARCÍA**, la suma económica antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3579d8c74f4fbce55a86af5019794006197c4128ba7cc72a7771de2494105e6e**

Documento generado en 14/07/2023 03:03:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>